



UFCW LOCAL 342

PROGRAMA DE BECA 2025

¿Usted o su dependiente van a ingresar en la Universidad o una Escuela Vocacional/Oficio?

Si es así, estamos aceptando solicitudes.

Consulte nuestro sitio web para obtener una copia de la
Solicitud de Beca 2025

¿Quién puede solicitarla?

Miembros Elegibles o sus Dependientes que Ingresen a la Universidad o Escuela Vocacional/Oficios entre el 1° de julio de 2025 y el 30 de junio de 2026.

¿Cuáles son los Requisitos?

- Copia del Expediente Académico de la Escuela Secundaria en el que figuren todos los cursos realizados, las calificaciones y el rango en la clase
- Copia de la Notificación Oficial de que asistirá a la universidad o a una escuela de oficios/vocacional en el período del 1° de julio de 2025 al 30 de junio de 2026.
- Informes de Puntuaciones para Pruebas Estandarizadas (es decir, SAT, ACT)
 - Cartas de Recomendación
 - Solicitud completada de la Beca de la Local 342 y Cuestionario
 - Copia del Certificado de Nacimiento/Registro de Adopción, Certificado de Matrimonio o prueba de Pareja de Hecho, si es aplicable (si el solicitante no es el miembro).

La Solicitud DEBE ESTAR FECHADA A MÁS TARDAR: 30 de abril de 2025

Entra en
www.local342update.com
para una solicitud